

## VALDEMORO

*Edicto*

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Quintero Quirós y don Eugenio Castañera Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Piso o vivienda, letra A, del bloque 2-B, situado en la planta tercera, del edificio en la urbanización «Orihuela», hoy urbanización «Parque Olimpia», en término municipal de Ciempozuelos. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, pasillo, «hall», cuarto de baño, cocina y dos terrazas, una de ellas tendadero.

Tiene una superficie de 63 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con rellano y mesetas de escaleras; por la derecha, entrando, con el piso o vivienda letra B de esta misma planta y casa;

por la izquierda, con finca matriz, y por el fondo, con finca matriz. Cuota: 4,22 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 717, libro 156 de Ciempozuelos, folio 165, finca número 6.697-N.

Tipo de subasta: 8.912.448 pesetas.

Valdemoro, 4 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—58.305.

## VALENCIA

*Edicto*

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 134-98, a instancias del Procurador señor Rivaya Carol, en nombre de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Francisco Castellano Adsuara, doña María del Carmen Gómez Verdeguer, don Francisco Martínez Alamar y doña María José Marco Bolinches, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, siendo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 30 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Juzgado Decano de Valencia, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

## Bienes objeto de subasta

Vivienda en segunda planta alta, fondo derecha, tipo B, puerta número seis del edificio, sito en Valencia, calle Académico Alemany, número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 10, tomo 1.695, libro 60 de la sección quinta de Afueras, folio 74, finca 6.871, inscripción tercera.

Tasada en 7.029.000 pesetas.

Urbana, parcela número 19 del plano de zonificación y Parcelación denominado «Colinas de Venta Cabrera», de tierra secano, en término de Monserrat, partida de Paridera o Costera Bonica, de media hanegada 8 brazas, equivalente a 4 áreas 45 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.580, libro 194 de Monserrat, folio 19, finca 18.363, inscripción primera.

Tasada en 7.509.000 pesetas.

Urbana número 7, vivienda dúplex, tipo F, sita en bloque 1 de un conjunto de edificación, sito en Serra, al que se accede directamente desde la calle Muntanyeta y calle Buenavista, sin número de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.733, libro 42 de Serra, folio 104, finca 3.632, inscripción cuarta, habiendo causado la hipoteca la inscripción quinta.

Tasada en 5.970.000 pesetas.

Valencia, 31 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.606.

## VALENCIA

*Edicto*

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 239-00, instados por BBVA, contra «Tecnología Integral de la Rehabilitación, Sociedad Limitada», don Ricardo Beleret Manrique y doña María Ángeles Izquierdo Garijo, en reclamación de 5.730.832 pesetas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por los siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de subasta de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, Valencia.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: día 18 de enero de 2001, a las once veinte horas.

Segunda subasta: día 22 de febrero, a las once horas.

Tercera subasta: día 29 de marzo, a las once horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos.

Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo.

Quinta.—El licitante que se adjudique el bien subastado podrá ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1-1.º, de Valencia, teléfonos 96 3878426, 96 3878787 y 96 3878735. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a. Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b. En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Lote único: Urbana. Piso segundo de la derecha, 5.ª puerta del edificio sito en avenida Antiguo Reino de Valencia, número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 12 al tomo 1.558, libro 247, folio 155, finca 15.165, inscripción décima de hipoteca.

Valor de tasación: 24.000.000 de pesetas.

Valencia, 2 de octubre de 2000.—El Secretario del Juzgado.—58.585.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 185/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Agropecuaria La Mimbrera, Sociedad Limitada», contra don Francisco Javier Navarro Reverter de la Cuesta y doña María Carmen Navarro Reverter de la Cuesta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645-0000-18-185/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 201 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Tierra situada en Torrecilla de la Abadesa, partida de Torreduero, mide 44 hectáreas 70 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte, canal de Tordesillas; sur, río Duero; este, finca segregada La Mimbrera, en tres líneas discontinuas y resto de finca matriz en dos líneas discontinuas, una de ellas por donde discurre el camino de servicio «C», y oeste, canal de Tordesillas y resto de finca matriz del que en parte está separada por el camino de servicio «B» del propio resto de finca matriz. En el plano está señalada con los números 4 y 5 con una zona triangular entre ellos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas, en el tomo 1.397, libro 23 del Ayuntamiento de Torrecilla Abadesa, folio 103, finca 7.551, inscripción primera.

Tipo de subasta: 69.180.164 pesetas.

Valladolid, 3 de octubre de 2000.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—58.574.

## VIGO

### Edicto

Don José Manuel Couñago Garrido, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 821/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Loureiro Dávila, doña María del Carmen Abalde González, don Albino Abalde Alonso.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 22 de noviembre, a las diez horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el próximo día 20 de diciembre, a las diez horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de enero, a las diez horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 1-6621 Vigo número 3614-0000-17-0821-98, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del tipo señalado para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja sin que puedan ser mejoradas por otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores, la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

1. Terreno a labradío nombrado «Campo de Anselmo», número 20 e inventario, que mide 170 varas agrimensas. Linda: Norte, camino; sur, doña Pacífica Alonso; este, camino, y oeste, vallado que sostiene terrenos de don Joaquín Davila y Manuel Costas. Valorada en 1.500.000 pesetas.

2. Terreno a labradío nombrado «Seguedo o Torre», de 124 varas agrimensas.

Linda: Norte, doña Felisa Alonso; sur, don Antonio Alonso; este, vallado y riego, y oeste, vallado. Partida número 7 de inventario. Valorada en 500.000 pesetas.

3. Terreno a tojar nombrado «Faixas» número 11 de inventario, mide 203 varas agrimensas. Linda: Norte, camino; sur, don Manuel Alonso; este, doña Pacífica Alonso, y oeste, don Heminio Alonso. Valorada en 600.000 pesetas.

4. Terreno a tojar nombrado «Veigas del medio» número 14 de inventario, mide 55 varas agrimensas. Linda: Norte, don Joaquín Piñeiro; sur, don Generoso Alonso; este, don Luis Pérez, y oeste, Delio Davila. Valorada en 200.000 pesetas.

5. Casa de planta baja y piso del «Lugar de Rivelas», de metros cuadrados y terreno anejo de 228 metros cuadrados en el Barrio de Rivelas de Matamá Vigo. Linda: Norte, don Elías Comesaña; sur, camino; este, parte de su hermana doña Celia González, y oeste, don Alfredo Abreu. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

6. Terreno a viña denominado «Estripeiro» número 6 de inventario, mide 261 metros cuadrados. Linda: Norte, vallado y después de don Manuel Alonso; sur, sendero; este don Manuel Alonso, y oeste, doña Atilana Comesaña, hoy don Antonio Comesaña.

Valorada en 200.000 pesetas.

7. Terreno a labradío nombrado «Leira Longa do Pazo» número 8 de inventario, mide 184 metros cuadrados. Linda: Norte, don Casimiro Rodríguez hoy don José Liboreiro; sur don Enrique Campos y otros; este, don Máximo Costas, y oeste don Elías Comesaña hoy don José Liboreiro. Valorada en 160.000 pesetas.

8. Terreno a tojar nombrado «Coto do Mouro» número 10 de inventario, mide 96 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Atilana Comesaña; sur, don Bienvenido Costas; este, camino, y oeste, vallado. Valorado 40.000 pesetas.

Vigo, 12 de septiembre de 2000.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—58.604.

## VIGO

### Edicto

Doña María Teresa González Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Gallego M. Esperanza, contra doña Milagros Sanromán Otero, en reclamación de crédito hipotecario de cuantía 22.491.402 pesetas y otros 4.200.000 pesetas para costas y gastos en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3640 0000 18 215 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del